

VC.BB.33050743/03, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-456 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: «Gruconsa» '509014/-AAAI'.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 25/02/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 25 de febrero de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

#### ANEXO

Fabricante: Grupo Consist, S. A., c/ Tossal, 2, P. I., 25310 Agramunt (Lleida).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33050743/03.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-456-11
IMO/IMDG	02-J-456

Características del envase: «509014/-AAAI».

Saco de papel multihoja (3 hojas) más bolsa interior de plástico polietileno.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR.

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja resistente el agua.

Saco sin imprimir.

Referencia: Modelo «509014/-AAAI».

Composición del saco:

Hoja exterior de papel kraft blanco de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja intermedia de papel kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja interior de papel kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Bolsa interior de plástico polietileno de espesor 40 µ, galga 160.

Medidas del saco; Ancho 500 mm; largo 900 mm; fondo 140 mm.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con la norma UNE EN-26590-1:1994.

Peso del saco lleno: 25 kg.

Marcado:

UN 5M2/Y25/S/\*E/\*\*/\*\*\*

\* = Fecha de fabricación.

\*\* = Anagrama del fabricante.

\*\*\* = Número de contraseña.

Materias a transportar:

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (Clases y apartados):

ADR/RID/IMDG:

Materias de la clase 9.

UN: 3077: Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, NEP.

Grupo de embalaje: III.

Instrucción de embalaje: P002.

Los sacos no deben ser utilizados para las materias susceptibles de que se licúen durante el transporte.

**12092** RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist SA: saco de papel multihoja resistente al agua, Código 5M2, marca «Gruconsa», modelo '35468/-AAAI', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Grupo Consist SA, con domicilio social en c/ Tossal, 2, municipio de Agramunt, provincia de Lleida, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist SA, en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca «Gruconsa», modelo '35468/-AAAI', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (Provincia), mediante certificado con clave VC.BB.33050972/03, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-459 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: «Gruconsa» '35468/-AAAI'.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 25/02/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 25 de febrero de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

#### ANEXO

Fabricante: Grupo Consist, S. A., c/ Tossal, 2, P. I., 25310 Agramunt (Lleida).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33050972/03.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-459-11
IMO/IMDG	02-J-459

Características del envase: «35468/-AAAI».

Saco de papel multihoja (3 hojas) más bolsa interior de plástico polietileno.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR.

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja resistente el agua.

Saco sin imprimir.

Referencia: Modelo «35468/-AAAI».

Composición del saco:

Hoja exterior de papel kraft blanco de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja intermedia de papel kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja interior de papel kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Bolsa interior de plástico polietileno de espesor 45,6 µ, galga 182,4.

Medidas del saco; Ancho 350 mm; largo 450 mm; fondo 80 mm.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con la norma UNE EN-26590.1:1994.

Peso del saco lleno: 4 kg.

Marcado:

UN 5M2/Y4/S/\*/E/\*\*/\*\*\*

\* = Fecha de fabricación.

\*\* = Anagrama del fabricante.

\*\*\* = Número de contraseña.

Materias a transportar:

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (Clases y apartados):

ADR/RID/IMDG:

Materias de la clase 9.

UN: 3077: Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, NEP.

Grupo de embalaje: III.

Instrucción de embalaje: P002.

Los sacos no deben ser utilizados para las materias susceptibles de que se licúen durante el transporte.

**12093** RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Blagden Packaging Femba, SA: Bidón de acero con tapa fija, Código 1A1, marca Blagden Packaging, modelo «C-2816», para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Blagden Packaging Femba SA, con domicilio social en c/ Marie Curie, 2-4. Pol. Ind. La Torre, municipio de Martorell, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Blagden Packaging Femba SA, en su instalación industrial ubicada en Martorell: Bidón de acero con tapa fija, código 1A1, marca Blagden Packaging, modelo «C-2816», para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (Provincia), mediante certificado con clave VC.BB.33051427/03, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09/12/2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción B-1061 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Blagden Packaging «C-2816».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homo-

logaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 26/02/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 26 de febrero de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

#### ANEXO

Fabricante: Blagden Packaging Femba, S.A. Marie Curie, 2-4. P.I. La Torre, 08760 Martorell (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A. - VC.BB.33051427/03.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID/IMDG	B-1061
OACI	B-1061

Características del envase: «C-2816».

Identificación del envase:

Código de embalaje: 1A1.

Descripción del bidón:

El material empleado para la construcción del bidón es chapa de acero calidad DC01 según norma UNE 36.086/91 + A1 (05-98). El espesor nominal de la chapa del cuerpo, fondo y tapa del bidón es de 0,8 mm con una tolerancia ± 0,06 mm.

La composición de la citada chapa es: 0,12 % C máximo, 0,50 Mn máximo, 0,04 % P máximo y 0,04 % S máximo.

La unión longitudinal del cuerpo está soldada eléctricamente por resistencia. Éste va provisto de un mínimo de 2 corrugaciones. Podrá llevar dos hendiduras a cada lado de las corrugaciones centrales. Los fondos están unidos al cuerpo por el sistema denominado triple agrafado.

El fondo superior está provisto de dos cierres de 2" (rosca Whitworth de paso 11 hilos por pulgada) y 3/4" (rosca Whitworth de paso 14 hilos por pulgada).

Código de embalaje: X.

Grupo de embalaje: I.

Marcado: UN 1A1/X/250\*\*/E/BLF/B-1061.

\*\* = Data de fabricación (año con dos dígitos).

Materias a transportar:

Las materias que pueden ser envasadas y transportadas en estos modelos de envase son todas aquellas al transporte en bidones de tapa fija en cada reglamento ADR/RID/IMDG/OACI en vigor, con una densidad relativa máxima de 1,2 gr/cm<sup>3</sup> si pertenecen al Grupo I, de 1,8 gr/cm<sup>3</sup> si pertenecen al Grupo II y de 2,7 si pertenecen al Grupo III de las clases 3; 4.1; 4.2; 4.3; 5.1; 5.2; 6.1; 8 y 9.

Según ADR/RID/IMDG:

Las sustancias peligrosas de las clases 3; 4.1; 4.2; 4.3; 5.1; 6.1; 8 y 9 que cumplan las instrucciones de embalaje P001, P002, P402, P403; P404; P405; P406; P410; P501; P502; P503; P504.

Clase 5.2.—Peróxidos Orgánicos sin temperatura controlada que cumplan con la instrucción P520, que cumplen con el contenido máximo en litros y KG del método de embalaje.

Se tendrán en cuenta las observaciones especiales para cada materia e instrucción.

Según IATA/OACI:

Clase 3: Materias que cumplan con las instrucciones de embalaje: 303, 304, 307, 308, 309, 310.